

Los estudiantes piden al Gobierno retomar las negociaciones del nuevo Estatuto del Estudiante Universitario

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) insta al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a recuperar las negociaciones del Estatuto del Estudiante Universitario, que fueron detenidas antes de la campaña electoral.

En Bilbao, el 30 de diciembre de 2023

El Real Decreto 1791/2010, más conocido como el 'Estatuto del Estudiante Universitario', cumple hoy 13 años desde que se aprobara de la mano del exministro de educación Ángel Gabilondo. La ley recoge principalmente los derechos y deberes del estudiantado universitario, así como cuestiones relativas a la ordenanza académica o las becas. Desde el estudiantado de las universidades públicas señalan que "a pesar de que es una ley que en su momento fue pionera, hoy en día ya no es suficiente para responder a la actualidad universitaria, sobre todo después de la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario". Reivindican "volver a retomar las negociaciones del borrador de propuestas que presentaron al Ministerio a finales del año pasado, a petición de este último".

Maria Navarro, presidenta de la CREUP nos lo explica: "Tras la aprobación de la LOSU, considerábamos que el próximo paso lógico era actualizar el resto de leyes universitarias que han quedado obsoletas. Hace ya casi un año que iniciamos las conversaciones con el exministro de Universidades Joan Subirats para negociar nuestra propuesta para un estatuto más ambicioso y contemporáneo, adaptado a los cambios que ha sufrido la universidad desde entonces. Una ley que camine en consonancia con el rumbo que va a tomar el Espacio Europeo de Educación Superior los próximos años".

La Coordinadora señala que los cambios que proponen en su borrador "están dirigidos a asegurar la correcta regulación de la docencia y el diseño de planes académicos que faciliten la conciliación de los estudios con las responsabilidades y necesidades personales, extraacadémicas, de vida universitaria, familiares o laborales". Destacan medidas como "la flexibilización de la evaluación, la obligatoriedad de elaborar planes de conciliación académica, derechos sobre la lengua de impartición de la docencia o el periodo sabático".

España es uno de los pocos países europeos que cuenta con un texto de estas características. Desde la CREUP señalan que "no reformar el Real Decreto ahora es perder una gran oportunidad para seguir siendo referentes en legislación universitaria en Europa", e instan al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a retomar las negociaciones de su propuesta para el nuevo Estatuto del Estudiante Universitario.